

## Sesión del Consejo Directivo Central

Montevideo, 03 de julio de 2025

**ACTA Nº 31/2025**

### **Presentes.**

**Rectora:** Dra. Valeria Larnaudie; **Consejeros:** Mgter. Marcelo Ubal; Mgter. Álvaro Pena.

**Auditora Interna:** Patricia Alberro

**Asistencia administrativa:** Valentina Silveira y Ezequiel Tirelli

**Hora de inicio:** 09.00 hs

### **Orden del día**

#### **1. Acta Nº 30/25 del 26 de junio de 2025.**

Se aprueba el Acta Nº 30/25 de la sesión del 26 de junio de 2025. **(3 en 3).**

#### **2. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área de Metodología, Ética y Gobernanza en Tecnologías de Información, en las unidades curriculares Metodología de la Investigación, Ética y Responsabilidad Social en TI, Leyes y Normativas de Protección, para la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico Norte (LIDIA 2/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área de Metodología, Ética y Gobernanza en Tecnologías de Información, en las unidades curriculares Metodología de la Investigación, Ética y Responsabilidad Social en TI, Leyes y Normativas de Protección, para la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico Norte, se resuelve contratar al Mgter. Matías Leonardo López Pérez, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 258/25**). **(3 en 3).**

#### **3. Contratación de 1 (un) Becario para el área de Relacionamiento con el Medio en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN 4/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para el área de Relacionamiento con el Medio en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Sr. Santiago Rafael Rodríguez Helguera, por un total de 20 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res. N° 259/25**). **(3 en 3).**

#### **4. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área de Ingeniería Eléctrica, para el proyecto “Contribución a la Concepción y Desarrollo de Topologías de Convertidores Multinivel para el Procesamiento de Energía Eléctrica”, de la carrera Ingeniería en Control y Automática en el Instituto Tecnológico Regional Norte (PROY 2023-00807/01).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área de Ingeniería Eléctrica, para el proyecto “Contribución a la Concepción y Desarrollo de Topologías de Convertidores Multinivel

para el Procesamiento de Energía Eléctrica”, de la carrera Ingeniería en Control y Automática en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Tecnólogo Yohan Gabriel Leal Pereira, para ocupar el cargo referido, por el plazo máximo 12 meses, con posibilidad de renovación por el tiempo necesario para el desarrollo del Proyecto, sujeto a la continuidad del mismo y al buen desempeño del Docente designado. (Se extiende la Res N° 260/25). (3 en 3).

**5. Contratación de 1 (un) Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos para el Departamento de Innovación y Emprendimiento en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITRCS 3/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Emprendimientos Tecnológicos para el Departamento de Innovación y Emprendimiento en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Sra. Ilaria Alessia Barbierato Etcheverry, por un total de 20 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 261/25). (3 en 3).

**6. Contratación de 1 (un) Becario para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (IAGUA 1/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 3 (tres) Becarios para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Sra. Florencia Cáceres Bertini, por un total de 20 horas semanales, para ocupar 1 (uno) de los cargos referidos. (Se extiende la Res N° 262/25). (3 en 3).

**7. Contratación de 3 (tres) Becarios para la Dirección de Servicios Corporativos (DSC 1/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 3 (tres) Becarios para la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve contratar a la Sra. Antonella Giovanna Duccer Baliani, a la Sra. Yanina Berenice Rivera Bandera y a la Sra. Camila Recoba Argul, por un total de 30 horas semanales, para ocupar los cargos referidos. (Se extiende la Res N° 263/25). (3 en 3).

**8. Contratación de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (ITRSO 8/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve contratar al Sr. Guillermo Ismael Echeverz Sosa, por un total de 15 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 264/25). (3 en 3).

**9. Contratación de 1 (un) Becario para la Dirección de Servicios Corporativos, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (DSC 2/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para la Dirección de Servicios Corporativos, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Sr. Ivan Rosso Olivero

por un total de 30 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 265/25). (3 en 3).

**10. Contratación de 1 (un) Becario para el área eficiencia energética, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (IER 1/25).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Becarios para el área eficiencia energética, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Sr. Guillermo Islas Benia, por un total de 20 horas semanales, para ocupar uno de los cargos referidos. (Se extiende la Res N° 266/25). (3 en 3).

**11. Compensaciones por concepto de mayor responsabilidad para la Cra. Stephanie Carlis Fernández.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Servicios Corporativos y la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve otorgar una compensación mensual por concepto de mayor responsabilidad a la Cra. Stephanie Carlis Fernández, Analista II de Contabilidad de la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, desde el 3 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025. (Se extiende la Res N° 267/25). (3 en 3).

**12. Aprobación de un modelo de Títulos para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.**

Visto la propuesta presentada por la Dirección de Educación, se resuelve aprobar el modelo de Títulos para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, dictado en conjunto con las Universidades FURG y UNRaf, el marco del Convenio N°93/21 de fecha 3 de noviembre de 2021 y de conformidad con el Plan de Estudios vigente aprobado por Resolución N°346/23. (3 en 3).

**13. Participación del equipo UruBots en la FIRA RoboWorld Cup (Federation of International Robot-soccer Association).**

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Vinculación Global y del Profesor Adjunto del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial del ITR Norte, Ricardo Bedin, se resuelve

**1º.** Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago, por concepto de inscripción, traslados aéreos, seguros y viáticos, a favor de los estudiantes y docentes de UTEC, conforme a lo detallado en el Anexo I, que integra la presente Resolución, en el marco de su participación en la FIRA RoboWorld Cup 2025, a realizarse del 7 al 18 de agosto de 2025 en Daegu, Corea del Sur.

**2º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la Res N° 268/25). (3 en 3).

**14. Acuerdo Marco entre Woxsen University y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Acuerdo Marco entre Woxsen University y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto desarrollar la colaboración académica, científica y tecnológica entre las partes. (3 en 3).

**15. Convenio Específico entre el Centro de Investigación en IA, Universidad Woxsen, Hyderabad, India, y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio Específico entre el Centro de Investigación en IA, Universidad Woxsen, Hyderabad, India, y la Universidad Tecnológica, que tiene por objeto la colaboración académica mutua, el desarrollo de habilidades técnicas y la colaboración en proyectos industriales, a llevarse a cabo en el marco del PRIA. **(3 en 3).**

**16. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad de Magallanes y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Acuerdo Marco entre la Universidad de Magallanes y la Universidad Tecnológica, que tiene por objeto el desarrollo de actividades de cooperación entre las Instituciones para mejorar el intercambio académico y de investigación. **(3 en 3).**

**17. Convenio Marco entre Cooperconecta y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio Marco entre Cooperconecta y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto la cooperación mutua entre las partes para el desarrollo de proyectos educativos y culturales, intercambio de estudiantes y profesores, realización de eventos académicos y otras actividades de interés común. **(3 en 3).**

**18. Convenio de Vinculación Tecnológica entre el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y la Universidad Tecnológica- Proyecto: “Exploración de características sensoriales en variedades nacionales de frutas y hortalizas”.**

Se procede a la firma del Convenio de Vinculación Tecnológica entre el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto la ejecución del Proyecto cuyo título es “Exploración de características sensoriales en variedades nacionales de frutas y hortalizas”. **(3 en 3).**

**19. Acuerdo Marco de Colaboración entre El Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustibles (“CNH2”) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre CNH2 y la UTEC que tiene por objeto establecer un marco de actuación para la colaboración mutua en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, con alcance nacional e internacional. **(3 en 3).**

**20. Rescisión del Contrato con la empresa Sandra Beatriz García Marcenal.**

Visto lo informado por el área legal de UTEC, se resuelve:

**1º.** Rescindir por incumplimiento grave atribuible al proveedor, el contrato mantenido con la empresa Sandra Beatriz García Marcenal, quien fue contratada para realizar servicios de catering para eventos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, como resultado de la Compra Directa por Excepción N° 206/2024.

**2º.** Comunicar dicho extremo al Registro de Proveedores del Estado una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

**3º.** Notifíquese al proveedor, a la Dirección de ITR Centro Sur y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la Res N° 269/25). **(3 en 3).**

**21. Acuerdo de Conformidad entre La Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Acuerdo de Conformidad que tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales la Universidad Tecnológica recibirá y ejecutará el Proyecto denominado: "Sprouting a STEM Community Uruguay", con el apoyo financiero del Fondo Embajada de los Estados Unidos, administrado por La Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos. **(3 en 3).**

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 12.00 horas se levanta la sesión.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...  
**Mgter. Marcelo Ubal**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...  
**Mgter. Álvaro Pena**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...  
**Dra. Valeria Larnaudie**  
Rectora  
Universidad Tecnológica